



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
ANÁLISIS



ESPECIALIDAD/ES: Interpretación y Pedagogía					
MATERIA: Lenguajes y técnicas de la música.					
ASIGNATURA: Análisis					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:		I	I	
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:		6	6	
	Prelación:				
Observaciones: En la especialidad de Pedagogía, así como la especialidad de Interpretación en el caso de los estudiantes de Guitarra cursarán la asignatura durante el 2º curso. Los estudiantes de la especialidad de Interpretación del resto de las especialidades cursarán la asignatura durante el 3º curso.					
Descripción: El análisis es una disciplina transversal en la que se aplican los conocimientos históricos, artísticos y musicales para realizar un estudio científico de las obras musicales que permita a los estudiantes tener un conocimiento profundo del repertorio.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.			
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales			
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.			
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.			
	CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales			
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.			
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.			
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.			
CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.				
CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.				
CONTENIDOS					
- Estudio y análisis de obras y lenguajes compositivos diversos.					

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.
² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.
³ O: Asignatura optativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aplicar criterios de selección de metodologías de Análisis Musical.
- Reconocer los rasgos de estilo fundamentales de los estilos musicales más relevantes de la música culta occidental de nuestra era.
- Identificar y relacionar los condicionantes del hecho musical en la obra estudiada.
- Extraer información significativa de las obras musicales a través de audiciones críticas.
- Aplicar la conciencia aural así como dinámicas de escucha consciente.
- Realizar análisis musicales de obras o fragmentos apoyándose en partituras, grabaciones y medios audiovisuales.
- Exponer, tanto de forma oral como escrita, las conclusiones extraídas del análisis haciendo uso de un vocabulario técnico adecuado y apoyándose en los medios necesarios.
- Construir un estilo interpretativo coherente y racional, siendo capaz de argumentar y defender sus decisiones.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Análisis	CÓDIGO	
TITULACIÓN	Graduado/a en música (esp. de Interpretación y Pedagogía)	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐ Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Jorge Carrillo Fernández		985217556	Aula 39
2. CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> • <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> • <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>		
3. REQUISITOS	- Haber superado la prueba de acceso a grado superior en las especialidades de Interpretación o Pedagogía. (obligatorio) - Haber cursado grado medio y haber superado las asignaturas de Historia de la música y Práctica armónico-contrapuntística. (recomendado)		
4. COMPETENCIAS	1. Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. 2. Aplicar el rigor científico y un sentido crítico fundamentado y argumentado hacia el propio trabajo. 3. Desarrollar una capacidad de profundo entendimiento y comprensión de las obras objeto de estudio y análisis, tanto en el aspecto técnico como estético. 4. Desarrollar capacidades de deducción y extracción de conclusiones a través del análisis. 5. Desarrollar una versatilidad, flexibilidad y riqueza metodológica		

4 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

5 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

6 O: Asignatura optativa.

	que permita el mejor provecho analítico según la naturaleza del discurso sonoro de que se trate. 6. Desarrollar una capacidad de abordar analíticamente las obras desde perspectivas de micro y macroestructura, buscando el mayor rendimiento enfocado hacia las conclusiones analíticas. 7. Mostrar un aprovechamiento adecuado y suficiente de los recursos tecnológicos y de información. 8. Desarrollar el oído interno y la percepción auditiva y aplicarlos a la plena toma de conciencia del resultado sonoro de las obras objeto de estudio y análisis. 9. Desarrollar una inteligencia musical orientada tanto a la comprensión de los diferentes sistemas, técnicas y estructuras musicales correspondientes a los contenidos del curso, así como de las posibilidades expresivas de los mismos. 10. Adquirir una comprensión analítica de los procedimientos motivicos y temáticos en el repertorio propuesto. 11. Adquirir una comprensión analítica de los procedimientos rítmicos en el repertorio propuesto. 12. Adquirir una comprensión analítica de los procedimientos formales en el repertorio propuesto. 13. Adquirir una comprensión analítica de los procedimientos armónicos, contrapuntísticos y tonales en el repertorio propuesto. 14. Adquirir una comprensión analítica de los procedimientos texturales en el repertorio propuesto. 15. Adquirir una comprensión analítica de los procedimientos tímbricos en el repertorio propuesto. 16. Adquirir un hábito de participación y actitud constructiva en el aula, en un clima de cooperación y respeto.
5. CONTENIDOS	1º Cuatrimestre. BLOQUE I. Modos eclesiásticos y los inicios de la polifonía. Ars Antiqua: la Escuela de Notre Dame Ars Nova: Motetes politextuales e Isorritmia. BLOQUE II. La Escuela Franco-Flamenca La Escuela Veneciana frente a la Camerata Fiorentina BLOQUE III. El Concierto Grosso. La Fuga La Sonata Barroca y la Suite. 2º Cuatrimestre. BLOQUE IV. La variación. Formas de sonata monotemática y bitemática. Tratamiento motivico y estructural en la música de comienzos del siglo XIX BLOQUE V. La pequeña forma el primer Romanticismo. Tratamiento armónico y motivico en el romanticismo de la segunda mitad del siglo XIX. BLOQUE VI. Precedentes de las vanguardias. Alternativas a la tonalidad funcional en la transición del siglo XIX al XX
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Un 64% de docencia presencial en el aula (64h – 2.56 ECTS). A su vez, este tiempo lectivo y presencial se organizará en torno a las actividades siguientes, teniendo en cuenta que las proporciones variarán dependiendo

	del carácter de cada unidad: - Exposición teórica de conceptos del análisis musical correspondientes a los bloques de contenidos, tanto desde una perspectiva metodológica técnico-compositiva como histórica. - Exposición teórico-práctica del análisis de obras representativas correspondientes a los bloques de contenidos por parte del profesor, con la participación activa de los alumnos por medio de preguntas, llamamiento a la pizarra etc. - Exposición teórico-práctica de trabajos de análisis de obras similares a las anteriores que los alumnos habrán de preparar por su cuenta antes de la sesión. Un 28% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos (28h – 1.12 ECTS) Un 8% para realización y revisión de exámenes cuatrimestrales (8h – 0.32 ECTS) En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</i>, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno.
--	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	La calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la siguiente ponderación: Evaluación Continua (20% de la calificación final) Examen Teórico-Práctico (80% de la calificación final) 7.1. Evaluación Continua (20%) Este apartado evalúa el proceso de aprendizaje, la actitud y el trabajo constante del estudiante. Se divide en dos bloques: A) Actitud y Participación en Clase (10%) Se valorará mediante la observación directa en el aula según los siguientes criterios: Mostrar rigor, disciplina y autonomía en la planificación del trabajo personal. Demostrar progresión y evolución en el estudio semanal de los contenidos. Mostrar interés por la investigación y capacidad de adaptación metodológica. Mantener una concentración y rendimiento adecuados que favorezcan el aprovechamiento del tiempo lectivo. Mostrar una actitud de respeto, tolerancia y colaboración hacia el profesorado y el resto de compañeros. B) Exposiciones Orales y Análisis (10%)
---	--

Este bloque evalúa la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad de expresión:

- **Exposiciones orales voluntarias:** Se propondrán a lo largo del curso **dos oportunidades** para realizar exposiciones orales individuales de un análisis musical (una por cuatrimestre). La realización de estas exposiciones es voluntaria y se tendrá en cuenta para la evaluación de este apartado.
- **Análisis escritos voluntarios:** De forma voluntaria, los alumnos podrán enviar a través de los medios TIC oficiales del centro **análisis de obras similares** a las trabajadas en clase.
- **Cálculo de la nota:** La nota de este bloque (10%) se calculará en función de la calidad, profundidad y evolución de los trabajos y exposiciones presentados. La entrega constante de estos ejercicios voluntarios permitirá al alumno alcanzar la totalidad de la puntuación de este apartado.

7.2. Examen Teórico-Práctico (80%)

Modalidad Presencial:

La prueba consistirá en el análisis de una obra propuesta, que se calificará conforme a los siguientes criterios:

- Identificación del género y estilo musical (0,5 puntos).
- Análisis de las texturas musicales presentes (1 punto).
- Análisis de la organización armónica y tonal (2,5 puntos).
- Análisis formal y estructural (3 puntos).
- Análisis temático y de relaciones temáticas (2 puntos).
- Conclusiones fundamentadas a partir del análisis realizado (1 punto).

Modalidad No Presencial (sólo por causa de fuerza mayor debidamente justificada):

En caso de que circunstancias excepcionales impidan la evaluación presencial, se realizará una prueba alternativa con las siguientes características:

- **Formato:** Análisis crítico de una partitura o material propuesto, respondiendo a preguntas concretas sobre interpretación personal, contextualización histórica y análisis estético.
- **Condiciones:** Se permitirá la consulta de fuentes de referencia en línea (partituras, enciclopedias, artículos), quedando estrictamente prohibido el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (ChatGPT, Copilot, etc.) para generar las respuestas.
- **Control de Autenticidad:**
 - Todas las respuestas deberán estar redactadas en prosa propia. Las citas textuales deben estar entrecomilladas y referenciadas.
 - El profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria o ante indicios de autoría no humana, una defensa oral telemática de las respuestas en un plazo de 48 horas para verificar la autoría y profundidad del conocimiento.
 - El plagio o el uso de IA supondrá una calificación de 0 puntos en la convocatoria.

Normativa General:

- Cualquier forma de plagio o obtención ilícita de información durante el examen presencial supondrá la calificación de 0 puntos.
- **En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación**

		el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).		
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	DE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	DE	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1- Observación directa		Trabajo personal, actitud en el aula y exposiciones orales.		20%
2- Exámenes prácticos		Registro de exámenes		80%
<u>Requisitos mínimos para la evaluación positiva:</u>				
Convocatoria Ordinaria:				
• Asistencia: Es requisito indispensable no superar las 10 faltas totales ni acumular 4 faltas consecutivas. El incumplimiento de este requisito supondrá una calificación de 0 puntos en el procedimiento 1 (Observación directa). • Obtener una calificación igual o superior a 5 en el procedimiento 1. • Obtener una calificación igual o superior a 5 en el procedimiento 2. • Durante el curso se realizarán dos exámenes prácticos, uno por cuatrimestre. La calificación final del procedimiento 2 será la media aritmética de ambos. • En la sesión anterior a la realización del segundo examen práctico se realizará una recuperación del primero.				
Convocatoria Extraordinaria:				
• Se mantendrá la calificación obtenida en el procedimiento 1 durante la convocatoria ordinaria. No es requisito que esta calificación sea igual o superior a 5 para superar la asignatura en esta convocatoria. • Obtener una calificación igual o superior a 5 en el procedimiento 2 (examen de la convocatoria extraordinaria). • Obtener, al ponderar ambos procedimientos (20% procedimiento 1 + 80% procedimiento 2), una calificación final igual o superior a 5.				
8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	• Atlas, Allen W. La música del Renacimiento (historia y antología). Ed. Akal, 2002 • Beach, David (ed.): Aspects of Schenkerian theory, New Haven & London: Yale University Press, 1983. • Bent, Ian; Drabkin: William. Analysis. UK: The Macmillan Press Ltd., 1987. • Berry, Wallace: Structural functions in music. New York: Dover, 1987. • Cook, Nicholas: A guide to musical analysis. London: J. M. Dent & Sons, 1989. • Cook, Nicholas: Empirical musicology. New York: Oxford University Press. 2004. • Cook, Nicholas: De Madonna al gregoriano: una muy breve introducción a la música. New York: Oxford University Press. 2001. • Cooper, Grosvenor/Meyer, Leonard B. The Rhythmic Structure of Music. Chicago, The University of Chicago Press, 1960. • De la Motte, Diether. Armonía. Mundimúsica, 2008. • De la Motte, Diether. Contrapunto. Mundimúsica, 1998. • Dunsby, Jonathan & Whittall, Arnold: Music Analysis in theory and practice. London: Faber, 1988. • Forte, Allen. The Structure of Atonal Music. Yale University Press, 1973. • Forte, Allen/Gilbert, Steven. Introducción al análisis schenkeriano. Barcelona, Labor, 1992 (Introduction to Schenkerian Analysis. Nueva York, Norton, 1982). Madrid: Alpuerto, 1996. • Hoppin, Richard H.: La música Medieval (historia y antología). Ed. Akal, 2000. • Kuhn, Clemens: Tratado de la Forma Musical: Idea Books, 2003. • La Rue, Jan: Análisis del Estilo Musical. Barcelona: Labor, 1989. • Lester, Joel: Enfoques analíticos de la música del siglo XX. Akal, 2005. • Llacer Pla, Francisco: Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Real Musical, 2001. • Meyer, Leonard B. Emotion and meaning in Music. Chicago, The University of			

	Chicago Press, 1956. • Meyer, Leonard B. Explaining Music. Chicago University Press, 1973. • Meyer, Leonard B.: Exploiting Limits: Creation, Archetypes, and Style Change. Boston: Daedalus, 1980. • Nattiez, Jean-Jacques. Music and Discourse: toward Semiology of Music. New Jersey: Princeton University Press, 1990. • Schoenberg, Arnold: Fundamentos de la composición musical. Madrid: Real Musical, 1994.
--	--